



Misión: Impulsar la gestión forestal sostenible a través de una política participativa, planes, programas, proyectos y servicios que contribuyan al desarrollo nacional.

San Lorenzo, 16 febrero del 2017

NOTA INFONA N° 086 /2017

COPIA

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en mi carácter de Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional – INFONA, y en la ocasión de saludarlo, hacer referencia a la NOTA DGP N° 011/2017, Dirección General de Planificación, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por la cual solicita la designación de Profesionales Técnicos (titular y alterno), a fin de integrar la “Comisión De Buenas Prácticas De Producción Agrícola, Pecuaria Y Forestal”, a fin de dar cumplimiento al Decreto N° 3579/2009.

Al respecto, cumplo en remitir copia autenticada de la **RESOLUCIÓN INFONA N° 0130 /2017, de fecha 16 de febrero de 2017: “POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS A INTEGRAR EL COMITÉ TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA Y FORESTAL”.**

Sin más que agregar, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL

Presidente Interino

EXCELENTÍSIMO
DON JUAN CARLOS BARUJA, MINISTRO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
E. S. D.



HUGO D. JARA VERON
Jefe Dpto. Mesa de Entrada - Sría. Gral. M.A.G.

Visión: Líder en la promoción del desarrollo forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles, mediante talentos humanos calificados, íntegros y motivados.

Ruta II, “Mcal. José F. de Estigarribia” Km. 10 ½, San Lorenzo, Py - (595-21) 570-516 al 19 Int. N° 166
www.infona.gov.py – secretariageneral@infona.gov.py